Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

En quenta de las que dieren de su cargo
que a parecer del S.r Alcalde de aguas haya
el mantenedor de esta ciud.d con sus cubrir
a los Rios de ella a recoger las aguas
y se ocupen en ello dos dias y si fuere
menester se entres q. le gasto que en ello
se hiciere lo pague el R.or de comunes
que consta acuerdo y certificacion
de dicho S.r Alcalde de aguas se le pa-
saran en q.ta a dicho R.or de las que
dieren de su cargo =

D. Don Ju.o Romero de Cacerles — Don Ant.o Perez Gerusalemente — Don Ant.o Marin Pedro Mor[illegible]

Ante mi
Don Ju.o Ramirez
[illegible]